

# EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento



TOMO XXXVIII

Cajamarca, Sábado 25 de Marzo de 1899.

Núm 11

## MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL.

Lima, Marzo 6 de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Con fecha de hoy, S. E. el Presidente de la República ha expedido la resolución que sigue:

«Visto este expediente, seguido por el Párroco de la Doctrina de Cajabamba, pidiendo que se le autorice á la Junta Económica de reconstrucción del Templo de esa ciudad, para verificar una lotería por el valor de cinco mil soles (S/ 5000); á fin de aplicar su producto á dicha obra.

Estando acreditada la conveniencia de llevar á cabo la mencionada lotería según aparece de los informes emitidos por el Concejo Municipal y la Sub-prefectura de la citada Provincia y siendo de interés general el fin á que se dedica el producto de ella.

De acuerdo con el informe de la Sección del Culto, corriente á fojas 8 de este expediente.

Concédesse la licencia que se solicita; debiendo verificarse la enunciada lotería bajo la vigilancia de una Junta compuesta del Sub-prefecto de Cajabamba, que la presidirá, del Alcalde del Concejo Municipal, del Párroco petionario y de dos vecinos notables designados por el Prefecto del Departamento de Cajamarca.

Me es grato transcribirla á US. para su conocimiento, y á fin de que se sirva comunicarla á quienes corresponde.

Dios guarde á US.

Ricardo Arana.

Marzo 18 de 1899.

Comuníquese á quienes corresponde, con designación de los ciudadanos don Abel Caballero y don Manuel S. Cárdenas, para que completen la Junta encargada de vijilar la lotería proyectada. Registrese.—RAVINES.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Lima, Febrero 28 de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento de Cajamarca.

La Junta Nacional en sesión de ayer ha reemplazado á los señores que formaban la Junta de Registro de Hualgayoc con los contribuyentes don José del C. Arana, don Justiniano Novoa, don Julian Vasquez, don Santos Sambrano y don Leonardo Silva Santisteban.

Me es grato poner en conocimiento de US:

Dios guarde á US.

Manuel P. Olaechea.

## SECCION DEPARTAMENTAL.

TERNA que presenta el Sub Prefecto de la Provincia de Chota para proveer el cargo de Gobernador del Distrito de Cutervo.

- D. Eulalio Piedra.
- Juan Zacarias Montenegro.
- Mercedes Valera.

Chota Marzo 15 de 1899.

Rafael Gazitúa.

TERNA que presenta la Sub-Prefectura de la Provincia de Chota para proveer el cargo de Gobernador del Distrito del Cercado.

- D. Esteban Acebedo.
- Cecilio Gazco,
- Gaspar Barturen.

Chota Marzo 15 de 1899.

Rafael Gazitúa.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Marzo 18 de 1899.

Visto el anterior oficio del Subprefecto de Chota y las propuestas que acompaña, para el nombramiento de Gobernadores de Cutervo y el Cercado de dicha Provincia; se resuelve: nómbrase á los ciudadanos D. Mercedes Valera y D. Esteban Acebedo, respectivamente, para que desempeñen el anunciado cargo en los referidos Distritos.—Expídanse el título correspondiente y remítase al funcionario oficiante, registrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que presenta el que suscribe para proveer el cargo de Gobernador del Distrito de Conchán.

- D. Andrés Sánchez.  
• Juan de la C. Delgado.  
• Luis Segura.

Chota, Marzo 15 de 1899.

Rafael Gazitúa.

Marzo 18 de 1899.

Nómbrese Gobernador del Distrito de Conchán al ciudadano don Juan de la C. Delgado, propuesto por el Sub-prefecto de Chota, para proveer dicho cargo. Expídase el título respectivo, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.—RAVINES.

Terna que eleva el Sub-prefecto de la Provincia de Contumazá Sargento Mayor don Emilio Orozco.

- Sr. Benancio Diaz.  
• Juan E. Diaz.  
• Nicolas León.

Contumazá, Marzo 9 de 1899.

Emilio Orozco.

Marzo 16 de 1899.

Por convenir al servicio, nómbrese Gobernador del Distrito de Casca al ciudadano don Benancio Diaz, considerado en la propuesta hecha por el Sub-prefecto de la Provincia de Contumazá, para servir dicho puesto. Expídase el título respectivo, regístrese, comuníquese y publíquese.—RAVINES.

### MANIFIESTO de Ingresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Enero de 1899.

SALDO del mes de Diciembre del año próximo pasado....

2772 75

#### Caja Fiscal de Lima.

Importe de los giros hechos á cargo de la Dirección del Tesoro, en el presente mes, suma que se considera como contingente remitido por la expresada oficina, en el orden que sigue:

Letra N.º 50 á la vista y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos de esta ciudad.....	464	10	
Id. N.º 57 á 3 d/v y á la e/ de los Señores Hildek Kuntze y C.º.....	3000		
Id. N.º 58 á 3 d/v y á la o/ id. id. id.....	9090		
Id. N.º 59 á 3 d/v y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos de esta ciudad.....	394	35	
Id. N.º 50 á la v/ y á la o/ del Sr. Coronel D. Belisario Ravines.....	175		
Id. N.º 61. á la v/ y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Administrador de Correos de esta ciudad	1112	69	
Id. N.º 62 á la v/ y á la o/ de la Sociedad Recaudadora de Impuestos.....	1809		
Id. N.º 63 á la v/ y á la o/ del Sr. Francisco Gálvez Egúzquiza, Administrador de Correos de esta ciudad.....	467	16	
Id. N.º 64 á la v/ y á la o/ del id. id. id.....	1008	69	16930 99

#### Idem

Su remesa, según nota de remisión número 12 y acuse de recibo número 101..... 200 17130 99

#### Descuento de Letras y Traslacion de fondos.

Recibido de los Señores Hildek Kuntze y C.º y D. Belisario Ravines el 1 /º de premio, sobre soles 12000 y soles 175, respectivamente, por el valor de los giros números 57, 58 y 60, expedidos á favor de los expresados..... 121 75

Liquidación del Presupuesto de 1898.—Deudores por adelantos  
Descontado á varios empleados de los haberes que han devengado en el presente mes, como sigue:

Del Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines, en cancelación de soles 267 que recibió de la Caja Fiscal de Lima. 67

Idem del Sr. Pablo Garcia, Subprefecto de la Provincia de la Provincia de Chota, en cancelación de soles 200 que recibió de la Idem idem..... 90

Idem del Alférez D. Ezequiel Arroyo, por igual suma que recibió de la idem idem..... 60 207

#### Liquidación del Presupuesto de 1898.

##### Bienes Nacionales.

Recibido del Sr. Sub-Prefecto de la Provincia de Chota,

por el valor del arrendamiento de los bienes del Estado que se encuentran ubicados en la Provincia de su jurisdicción, correspondiente al año próximo pasado.....	40
<b>Derechos de Títulos.</b>	
Recibido del Sr. D. Manuel F. Pastor, por el valor del Título de Vocal de la Ilustrísima Corte Superior de este Distrito Judicial, que le ha expedido el Supremo Gobierno.....	15 40
<b>Bienes Nacionales.</b>	
Recibido de arrios por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno, correspondiente al presente mes.....	30
<b>Liquidación del Presupuesto de 1898.</b>	
<b>Papel Sellado.</b>	
Recibido del Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, por el valor del papel sellado que ha expedido en el mes de diciembre del año próximo pasado.....	499 24
<b>Alcabala de Enagenación.</b>	
Recibido de varios por los derechos de alcabala que les ha correspondido satisfacer en el presente mes.....	177 48
TOTAL INGRESOS.....	20994 62

MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Enero de 1899.

PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO.

Provisión de Libros á la Prefectura y Subprefecturas.

Pagado á varios, el valor de libros para el servicio de la Secretaría de la Prefectura del Departamento, y cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto..... 62 10

**Prefectura.—Gasto Personal.**

Pagado al habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta, el valor del Presupuesto correspondiente al presente mes como sigue:—

Para el Sr. Coronel Prefecto D. Belisario Ravines.....	800
• • Secretario Don Renán Arce.....	100
Id. id. Amanuense Auxiliar de la Secretaría, don Adolfo Zuloeta.....	50
Id. id. Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávarri.....	50
Id. id. Amanuense D. José del C. Deza.....	40
Id. id. Ayudante D. Eleazar Zarabia.....	60
Id. id. Portero portapliegos, D. Buenaventura Apuéstegui.....	10

**SUB-PREFECTURAS.—Gasto personal**

Pagado á varios Subprefectos, el valor de los presupuestos correspondientes á los meses q' se expresan, como sigue:

Al Sr. Subprefecto de la Provincia del Cercado D. César Gonzalez, por el presente mes.....	120
Al id. de la id. de Chota, D. Pablo García por el presente mes.....	100
Al Subprefecto de la Provincia de Cseléndin, D. Victor A. Colina, por el presente mes.....	100
Al id. de la id. de Hualgayoc, D. Hipólito Silva, por el presente mes.....	100
Al id. de la id. de Cajabamba D. Leonardo de la Puente por id. id.....	100
Al id. de la Provincia de Contumazá, D. Juan R. Villanueva, por id.....	100
Al id. de la Provincia de Jaén D. Carlos Adrianzen, por id. id.....	100 600
Al amanuense archivero de la Subprefectura del Cercado D. José Soto, por el presente mes.....	40
Al Secretario amanuense de la Subprefectura de Chota, D. José Santos Pérez, por idem.....	30

Al id. id. de la id. de Celendín, Don Miguel Centurión, por idem.....	30	
Al id. id. de la id. de Hualgayoc, D. Enrique Pérez, por idem.....	30	
Al id. id. de la id. de Cajabamba, D. José Rosario Valera,, por idem.....	30	
Al id. id. de la id. de Contumazá, D. Juan de Dios Florian, por idem.....	30	
Al id. id. de la id. de Jaén, D. Abel de los Santos Berrios, por idem.....	30	180

**Gasto Material.**

Para gastos de escritorio y alumbrado de la Prefectura por el presente mes.....		20
Para impresión de «El Registro Oficial», por id. id.....		50
Para gastos de escritorio de la Subprefectura del Cercado por el presente mes de Enero.....	10	
Para id. id. de la id. de Chota, por id. id..	10	
Para id. id. de la id. de Celendín, por id..	10	
Para id. id. de la id. de Hualgayoc por id.	10	
Para id. id. de la id. de Cajabamba, por id.	10	
Para id. id. de la id. de Contumazá, por id.	10	
Para id. id. de la id. de Jaen, por id. id...	10	70

**FUERZAS. Guardia Civil y****Gendarmería. Gasto personal**

Pagado á los Comandantes de las expresadas, por sueldos correspondientes al presente mes, como sigue:

Al Comandante de la Guardia Civil.....	840	
Al id. « Gendarmería.....	1275	2115

**Gasto Material de las Fuerzas de Policía.**

Para gratificación de caballo del Sr. Mayor de Guardias.....	10	
« útiles de escritorio de la Guardia Civil.....	3	
« alumbrado de la idem idem.....	5	
« gratificación de caballo de 4 señores oficiales de la Gendarmería á S/ 10 c/u.....	40	
« extraordinarios de 50 individuos de tropa, á 20 C/ c/u.....	10	
« gastos de escritorio de la idem.....	2	
« Id. de alumbrado de la idem.....	3	
« forraje de 41 caballos en pampa á 15 C/ c/u en 31 días.....S/ 190 65		
« de id. de uno á 15 C/ en 20 días... 3	193 65	
« Id. aumento de forraje de 8 caballos á pique te á 25 C/ diarios c/u. en 31 días.....	62	328 65

**Diversos.**

Pagado por arrendamiento de los locales para cuarteles como sigue:

Para la Gendarmería..... S/ 30	
« la Guardia Civil..... S/ 20	50

**Bagajes de Policía.**

Pagado al Alférez don Ricardo Velezmoro, por el valor de bagajes y pasaje de tren de esta ciudad al puerto de Pacasmayo, y cuyo gasto se ha verificado de orden superior	15 10	4196 75
--	-------	---------

**Gastos Extraordinarios.**

Pagado al ciudadano inválido D. Ornelio Incháustegui, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha de 5 de Octubre de 1898 y cuyo gasto se aplica á la citada cuenta, de orden suprema.....		5
Idem al propio don Agustín Burgos por la conducción de un telegrama dirigido por el Sr. Ministro del Ramo al Sr. Prefecto del Departamento, del puerto de Pacasmayo á esta ciudad, y cuyo gasto se ha verificado de orden del Señor Coronel Prefecto.....	20	25

**Restablecimiento del Orden Público.**

Pagado á la señora Angela de la Puente, el arrendamiento de la casa de su propiedad que ocupa como cuartel, la

Guardia Civil, entre tanto ocupa el de esta el Batallón de Guardia Nacional, "Cajamarca N.º 2.....	20	
IDEM.—COLUMNA GENDARMES DE LIMA.		
Pagado al Teniente Comandante de la expresada, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes, y con cargo á la expresada cuenta.....	480	500
		S/ 4783 85

RESUMEN.

Capítulo 2º.....	62 10
Id. 3º.....	4196 75
Id. 1º.....	25
Restablecimiento del Público.....	500
	4783 85

PLIEGO TERCERO. —RAMO DE JUSTICIA, CULTO, É INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados de 1.ª Instancia.—Gasto personal.

Pagado al habilitado del Poder Judicial D. Enrique Chávarri, el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes; como sigue;		
Pagado al Vocal Dr. Andrés Mejía.....	220	
"    "    al Dr. José de la Rosa Arana....	220	
"    "    Dr. Juan del C. Castañeda....	220	
Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima á favor del Br. Alejandro Castañeda.....		
	220	
Pagado al Vocal don Wenceslao Montoya.....	220	
Id. doctor Manuel F. Pastor.....	220	
Se deduce por la asignación que tiene establecida en la caja Fiscal de Lima, á favor del señor Arturo Pastor.....		
	70	150
Pagado al Fiscal Dr. D. José Santos Madalengoitia.....	220	1080
Id. al Relator Dr. Rómulo Silva Santisteban.....	120	
Id. al Secretario Dr. Francisco Villacorta.....	120	240
Para el amanuense don Enrique Chávarri.....		40
Para el Juez del Cercado, Dr. Narciso Burga.....	180	
"    "    "    Dr. José D. Contreras....	180	360
Para el de la Provincia de Hualgayoc, Dr. Carlos Montoya Bernal.....	120	
Para el de Cajabamba Dr. José Reaño.....	120	240
Para el de Chota, Dr. Daniel Arana.....		150
Para el Agente Fiscal, Dr. Toribio Arce.....	180	
Se deduce por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Br. Renan Arce.....		
	50	130
Para el Escribano del crimen don Nasario Quevedo, hasta el 18 del actual, fecha en que falleció..	42	
Para id. don Santiago Rodríguez y Pedro Bazan, por doce días que han servido en el pte. mes....	28	70
Para el portero de la Corte don Absalon Alvarado.....		20
Para el id. alguacil de los juzgados don Tomás Chávez.....		10
<b>Gasto Material.</b>		
Para gastos de escritorio del Tribunal.....		10
"    "    "    del Fiscal.....		8
"    "    "    de los Juzgados, del Cercado, Chota, Cajabamba, y Hualgayoc, á S/ 3 cada uno; y del señor Agente Fiscal á id.....	18	2826

RESUMEN.

Capítulo 2º.....	2326
------------------	------

PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.

Tesorería.—Gasto personal.

Pagado por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:		
Para el Tesorero don Luis F. Bustamante.....	100	
"    "    Auxiliar don Cornelio M. Castro.....	80	
"    "    Amanuense don Manuel E. Mori.....	50	
"    "    Portero don Isidoro Espinoza.....	8	

**Gasto material.**

Para útiles de escritorio y porte de correspondencia..... 12

**Listas pasivas á cargo del Ministerio.****Montepío de Justicia.**Pagado á la Sr<sup>a</sup>. Jesús del Campo viuda del Dr. Manuel Padierna, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior, segun cédula de 7 de Febrero de 1891, por el presente mes..... 16 66.

Idem á las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefa Constanza, Eudocia de la Cruz y Clotilde María Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lara, Agente Fiscal que fué de esta Provincia, conforme á su cédula de 17 de Setiembre de 1896, por el presente mes..... 10

Idem á la Señora María Luisa León viuda del Dr. Augusto Vega, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de Piura, segun id. de 8 de Marzo de 1898, por id..... 14 66.

**Hacienda.**

A la señorita Francisca Lunavictoria, hija de don Manuel Lunavictoria, Interventor que fué de esta oficina, por su pensión correspondiente al presente mes, conforxne á su cédula de 15 de Junio de 1891..... 10

**Guerra.**

Pagado á varios pensionistas las que les corresponden por el presente mes; como sigue:

A la Señora Josefa Carbajal V<sup>a</sup>. de Estrada, conforme á su cédula de 2 de Agosto de 1886..... 10Id. á la id. Santos Goycochea V<sup>a</sup> de Revoredo, conforme á su cédula de 25 de Julio de 1886..... 12 22Id. á la id. Micaela Posada V<sup>a</sup>. de Urrunaga, conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890.. 18 33

Id. á la id. Rosa Cueva, viuda de Lara, conforme á su cédula de 18 de Agosto de 1891..... 11 33.

Id. á la id. Rosario Urteaga, viuda de López, conforme á su cédula de 16 de Mayo de 1896..... 10

Id. á la id. Rosalia Apaestegui, viuda de Silva, conforme á su cédula de 16 de Mayo de 1896..... 10

A las señoritas Adela y Margarita Ravines, conforme á su cédula de 26 de Julio de 1887..... 32 22 155 42 165 42

**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1898.****Comision de venta de Papel Sellado**

Pagado al Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, el 5 ./% de premio sobre 8/ 499 25 que importa el valor del papel sellado que ha expendido en el mes de Diciembre próximo pasado..... 24 96.

**RESUMEN.**

Capitulo 6°.	.....	250
Id. 18°.	.....	155 42
Id. 16°.	.....	24 96

480 38.

**PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.****Inválidos en Plaza.**

Pagado á varios invalidos sus pensiones correspondientes á los meses que se expresan, como sigue:—

Al Teniente D. Francisco de S. Villanueva, conforme á su cédula de 4 de Diciembre de 1896, por el presente mes 48 75.

Al Teniente D. Pedro Y. Vilchez, conforme á su cédula de 30 de Junio de 1891, por el presente mes..... 50

Al ciudadano D. Manuel Maria Vasquez, segun su cédula de 7 de Noviembre, por el presente mes..... 50

Al sargento 1°. D. Agustin Villena, conforme á su cédula de 1°. de Abril de de 1869, por el presente mes..... 26.

Al soldado Rosendo Burga, conforme á su cédula de 9 de Marzo de 1891, por el presente mes..... 15.

**Inválidos Dispersos.**

Pagado al cabo 1°. Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 7 de Marzo de 1872..... 13 50  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1898.**

**Invalido en Plaza.**

Pagado al ciudadano D. Manuel M. Vasquez, sus pensiones devengadas de órden suprema, conforme con su cédula de fecha 7 de Noviembre del año de 1898; como sigue:

Con cargo al Presupuesto de 1895.....	591 67		
“ “ “ “ de 1896.....	475		
“ “ “ “ de 1897.....	600		
“ “ “ “ de 1898.....	600	2469 92	2469 92

**RETIRADOS.**

Pagado al Teniente D. Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 20 de Junio de 1890..... 10

**Indefinidss.**

Pagado al Teniente Coronel D. Juan F. Barreto, conforme á su cédula de 31 de Diciembre de 1896, por el presente mes..... 35 55

Idem al Teniente D. Narciso E. Rodriguez, conforme á su cédula de 12 de Febrero de 1873..... 11 56 55 56 55

**RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.**

**Sección de Artillería.**

Pagado al Alférez, comandante de la expresada, el valor del ajustamiento correspondiente al presente mes..... 381

**Brigada de Artillería. — Gasto material.**

Pagado el valor de las papeletas de forraje de 45 mulas pertenecientes á la expresada, y que puso el Supremo Gobierno á disposición del Sr. Coronel D. Belisario Ravines para la movilización de las fuerzas que trajo con el objeto de pacificar este Departamento..... 240 25

**Regimiento Húzares de Junin. — Gasto material.**

Pagado el valor de las papeletas de forraje de 2 caballos pertenecientes á la expresada, y que fueron dejados en ésta por el Sr. Coronel D. Eduardo Yeesup, en su tránsito por esta ciudad..... 15 50

**BATALLON DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N° 2.**

Pagado al comandante de la expresada, el valor del ajustamiento, correspondiente al presente mes..... 6059

**Agregados a la Prefectura.**

Pagado los haberes que han devengado en el presente mes; como sigue:—

Al Sargento Mayor D. Emilio Orozco.....	120	
Al Teniente D. Serapio Celina.....	60	180

**Vestuario y Equipo.**

Pagado al Sr. Gustavo Iglesias el valor de 140 frazadas, para el uso del Batallón de Guardia Nacional, Cajamarca N° 2, de conformidad con la autorización suprema de 18 de Octubre del año próximo pasado..... 360

**Bagaje de Guerra.**

Pagado á varios el valor del flete de 27 acemilas que han proporcionado para que se trasladen del Distrito de Bamba-marca á esta ciudad los soldados enfermos del Batallón Cajamarca N° 2 que expedicionaron en la Provincia de Jaén..... 43 20

**Liquidacion del presupuesto de 1898.**

**agregados a la prefectura.**

Pagado al farmacéutico don Julio A. Salas dos haberes que ha devengado desde el 9 de Agosto á 30 de Setiembre del año próximo pasado, y cuyo pago se ha verificado de órden Suprema..... 188 66 7417 61

**RESUMEN.**

Capítulo 13°.....	2469 92
Id. 21°.....	56 55
Restablecimiento del órden público.....	7417 61
	<u>9944 08</u>

## RESUMEN GENERAL.

INGRESOS..... 20994 62

## EGRESOS.

Pliego 1°. Ramo de Gobierno.....	4783 85	
Id. 3°. " " Justicia.....	2326	
Id. 4°. " " Hacienda.....	430 38	
Id. 5°. " " Guerra.....	9944 08	17484 31
Saldo Existente en efectivo.....		8510 31

Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, Enero 31 de 1899.

Cornelio M. Castro.

V°. B°.—Bustamante.

## Aviso Municipal.

No habiéndose presentado postulante alguno para la regencia de la Escuela Mixta de 1°. y 2°. grado de niños de esta ciudad, dentro del término de treinta días fijado en el aviso de 23 de Enero último; se convoca, nuevamente opositores en concurso para la dirección de la expresada Escuela, con el haber de S/ 25 un Preceptor Principal y con el de S/ 11 un Auxiliar pagados con puntualidad; y á fin de que los que deseen obtenerla presenten sus solicitudes ante el Señor Inspector de Instrucción de este H. Concejo dentro del mismo término de treinta días que se contarán desde la fecha hasta el 27 de Marzo próximo, acompañando los documentos que se requieren para la formación de los expedientes respectivos, fijo el presente.

Contumazá, Febrero 27 de 1899.

José Manuel Alva.

Secretario.

V°. B°.—Alva.

## SUMARIO

Ministerio de Justicia, Culto, é Instrucción.

## Dirección General.

Oficio comunicando la resolución Suprema por la que se concede licencia para que la Junta Económica de reconstrucción del Templo de Cajabamba pueda verificar una lotería por valor de soles 5000 á fin de aplicar su valor á dicha obra.

## Junta Electoral Nacional.

Oficio comunicando el personal con el que ha quedado reorganizada la Junta de Registro de Hualgayoc.

## Sección Departamental.

Ternas y decreto nombrando Gobernadores de los Distritos de Cutervo y del Cercado de Chota.

Terna y decreto nombrando Gobernador del Distrito de Conchan.

Otra nombrando Gobernador del Distrito de Cascas.

Manifiesto de Ingresos y Egresos de la Tesorería Fiscal por Enero último.

IMPRESA DEL ESTADO

W. Basauri.